ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20190001546427		Fecha de emisión:	25-03-2019	Fecha de aceptación:	27-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:			Razón social:	CARDENAS SALAMEA SONIA PIEDAD	<b>RUC:</b> 0102035870001		001	
Nombre del representante legal:	CARDENA	AS SALAMEA SONIA P	PIEDAD					
Correo electrónico el representante legal:	megaprove	eedor2017@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	electrónico de la megaproveedor2017@hotmail.com				
Teléfono:	072865176	6 0995971916	<u> </u>					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 078377:	Código de la Financiera:	Entidad 21035	6 Nombre de Financiera:	la Entidad	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCIO MACHAL	ON DISTRITAL 07D02- A-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994		
Persona que autoriza:	LCDO. JA VILELA R	NDRY BOLIVAR REY	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	ONPROVINCIALELORO	)	Correo electrónico:		gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
	Provincia:	: EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE	MAYO	
Dirección de entrega:	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA I	LAS PALMERAS	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867	072924994	
Datos de	Horario de recepción de LUNES A VIERNES DESDE LAS 09H00 HASTA LAS 15H00							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO							
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA DESDE EL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2019. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

1 de 2 27/3/2019 8:06

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza

Nombre: LCDO. JANDRY BOLIVAR Nombre:

VILELA REY DIRECCIONPROVINCIALELORO REY

DETALLE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101215	FRANELA CORTADA 1 METRO*	24	1,8900	0,0000	45,3600	12,0000	50,8032	530805
	FRANELA MARCA: NACIONAL  - USOS: PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES  - PESO: 10 GR  - COLOR: ROJO  - MEDIDAS: 1 METRO CUADRADO  - ORIGEN DEL PRODUCTO: ECUADOR  - FABRICANTE: INQUIMIGRANSA  - PRESENTACION: UNIDAD  - ALGODÓN: 65%  - TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PLANO NORMAL							

Subtotal	45,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	5,4432
Total	50,8032

Máxima Autoridad

Nombre: JANDRY BOLIVAR VILELA

Número de Items	24		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	50,8032		

Fecha de Impresión: miércoles 27 de marzo de 2019, 08:06:16

2 de 2 27/3/2019 8:06